LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA

XALISCO, NAYARIT; A 07 DE MAYO DEL 2018.

EN XALISCO,NAYARIT, SIENDO LAS DIEZ 15:00 HORAS DEL DÍA 07 DE MAYO DEL 2018, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA, SITO EN CARRETERA FEDERAL 200 Km. 9 XALISCO, NAYARIT, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 2 FRACCION V, 23 NUMERAL 10,120 TERCER PÁRRAFO 123 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT (LTAIPEN), SE REUNIERON EL C.P. MIGUEL CASTANEDA MARTINEZ, C.P. ALFREDO CASTANEDA MEDINA, PRESIDENTE Y ORGANO DE CONTROL INTERNO, LIC. EMETERIO MONDRAGON BASTIDA, L.S.C. ROSA PASIONARIA ZEBADUA FLORES, SERVIDORES PUBLICOS DESIGNADOS, LIC. ADELINA JIMENEZ VAZQUEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, **PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA**, BAJO EL SIGUIENTE

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL DÍA
3. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA RESPUESTA A SOLICITUD RECIBIDA
4. CLAUSURA

ACORDANDO

PRIMERO.- LA LIC. ADELINA JIMENEZ VAZQUEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, REALIZÓ EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE Y CONSTATÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM PARA LLEVAR A CABO LA REUNIÓN.

SEGUNDO.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.

QUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA

TERCERO- LA LIC. ADELINA JIMENEZ VAZQUEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, INFORMA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SOLICITUD CON FOLIO NUMERO 205818, RECIBIDA POR VÍA INFOMEX; EN ESE SENTIDO Y A PETICIÓN EXPRESA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ UNA VEZ REALIZADA LA NORMATIVIDAD RESPECTO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DETERMINARON LA FORMA DE RESPUESTA.

CUARTO.- EN RAZON DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE A LA LIC. ADELINA JIMENEZ VAZQUEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SE LE DÉ RESPUESTA A LO SOLICITADO.

QUINTO.- CLAUSURA

SE CONCLUYÓ LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA, SIENDO LAS 15:35 HORAS DEL DÍA 07 DE MAYO DEL PRESENTE. SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA, Y FIRMAN SUS INTEGRANTES:

FIRMAS

PRESIDENTE DEL COMITÉ

CP. MIGUEL CASTAÑEDA MARTINEZ

ORGANO DE CONTROL INTERNO

C.P. ALFREDO CASTAÑEDA MEDINA

ISO 9001:2015 CERTIFIED SYSTEM

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO

LIC. EMETERIO MONDRAGON BASTIDA

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO

L.S.C. ROSA PASIONARIA ZEBADUA FLORES

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. ADELINA JIMENEZ VAZQUEZ

ISO 9001:2015 CERTIFIED SYSTEM

Tepic, Nayarit; a 13/03/2018 22:32

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
NAYARIT
Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Ha sido recibida exitosamente su Solicitud de Información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00205818

Fecha y hora de presentación: 13/marzo/2018 a las 22:32 horas

Nombre del solicitante: Llobet Iván Cetzal Martínez .

Correo electrónico del solicitante: yovhannes@gmail.com

Entidad pública: Universidad Tecnológica de la Sierra

Información solicitada: Quisiera conocer si ustedes realizan donaciones de versiones impresas de libros y/o publicaciones, material auditivo, visual, gráfico y/o cualquier otro que pudiere pertenecer al acervo bibliográfico de una biblioteca y que tengan a bien realizar o desarrollar en colaboración con alguien más, material propio, inédito o de coedición yo libros que llegaran a tener en excedente, así como saber si tienen sello editorial propio, sólo en caso de ser afirmativa su respuesta quisiera saber a quién debo dirigir la solicitud y desearía conocer el procedimiento a seguir para poder acceder a los mismos, puesto que serían para acrecentar el acervo bibliográfico de la UIMQRoo, que es una universidad pública con un modelo educativo único enfocado mayormente a indígenas en la península de Yucatán.

Forma de entrega de la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

Documentación anexa:
Medidas de Accesibilidad (Lengua Índigena):

Fecha de inicio de trámite

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, su solicitud de Acceso a Información Pública, será atendida a partir del día 14/marzo/2018

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

La fecha estimada de respuesta es: 11/abril/2018

Observaciones

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior, las notificaciones oficiales se realizaran vía Plataforma Nacional de Transparencia - Nayarit.

Si usted recibe la notificación de que se requiere más infomación o mayores datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo establecido, su solicitud será desechada por el sistema.

Para darle seguimiento a su Solicitud de Información, puede consultar la Plataforma Nacional de Transparencia - Nayarit, ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

En caso de que el sistema no esté disponible, por favor repórtelo al teléfono 01800-5704906.

Atentamente.

Titular de la Unidad de Transparencia de Universidad Tecnológica de la Sierra .

Inicio

Seguimiento de mis solicitudes

Documenta respuesta de no competencia

Datos generales

Folio 00205818 Proceso Solicitud de Información

(Mostrar Detalle...)

La solicitud no corresponde a esta dependencia

En atención a la solicitud dirigida a este sujeto obligado, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información solicitada no es de nuestra competencia. Lo anterior de acuerdo a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Gracias por ejercer tu derecho a la información

Respuesta terminal

La Universidad Tecnológica de la Sierra no cuenta con sello editorial propio, ni acervo bibliográfico excedente por lo que se determina la n competencia.

Archivo adjunto de respuesta terminal (No hay archivo adjunto)

Dependencia sugerida

Se sugiere realizar o desarrollar convenios con la UNAM

Cerrar